

DECRETO EXENTO N° 00.682/2015.

Arica, julio 08 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.28/2015, de enero 9 de 2015; Traslado REC. N° 366.15, de julio 07 de 2015; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 28/2015, de enero 9 de 2015, se designa a doña Mónica Soledad Meza Aliaga, académica del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, para que desarrolle actividades por una jornada de 22 horas, como Coordinadora Administrativa del Convenio de Desempeño: "Desarrollo Estratégico de las Humanidades, Las Ciencias Sociales y las Artes en la Universidad de Tarapacá, HACS".

Que, con fecha 26 de junio de 2015, la académica Sra. Meza Aliaga, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo señalado en el párrafo precedente, por las razones que indica, en Carta que acompaña.

DECRETO:

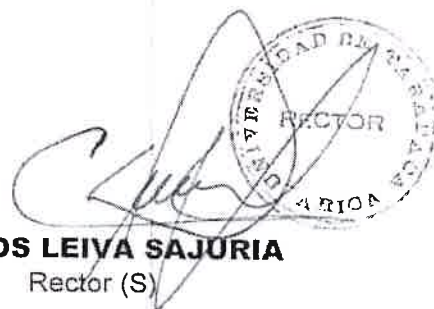
Aceptase, a contar del 13 de julio de 2015, la renuncia presentada por doña **MÓNICA SOLEDAD MEZA ALIAGA**, R.U.T. N° [REDACTED], a las labores que realiza como Coordinadora Administrativa del Convenio de Desempeño: "Desarrollo Estratégico de las Humanidades, Las Ciencias Sociales y las Artes en la Universidad de Tarapacá, HACS".

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CLS.LTI.ycl.



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

14 JUL. 2015